

0383-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintitres minutos del nueve de agosto de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Esperanza y Libertad (*en adelante PEL*), en el cantón de Quepos, de la provincia de Puntarenas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PEL, celebró *-de manera presencial-* el día veintiocho de julio del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Quepos, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto el PEL aportó las cartas originales de aceptación de los ciudadanos Belfort Salazar Madrigal, cédula de identidad n.º 602210273, Maritza Zúñiga Quintero, cédula de identidad n.º 602430866, Miguel Mora Arias, cédula de identidad n.º 108690505, Roxana del Socorro Morales Martínez, cédula de identidad n.º 601500794 y Jean Cliff Hernández Gómez, cédula de identidad n.º 603690019, ya que sus designaciones mediante la asamblea de comentario se dieron en ausencia. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en ***forma completa***, de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON QUEPOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603550951	PAOLA PORRAS VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603690019	JEAN CLIFF HERNANDEZ GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
604840412	SCARLETT GUADALUPE NUÑEZ JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
108690505	MIGUEL MORA ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
601500794	ROXANA DEL SOCORRO MORALES MARTINEZ	SECRETARIO SUPLENTE
602210273	BELFORT SALAZAR MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
602430866	MARITZA ZUÑIGA QUINTERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602210273	BELFORT SALAZAR MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
603690019	JEAN CLIFF HERNANDEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603550951	PAOLA PORRAS VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601500794	ROXANA DEL SOCORRO MORALES MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604840412	SCARLETT GUADALUPE NUÑEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108690505	MIGUEL MORA ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 405-2024, partido Esperanza y Libertad (PEL)

Ref n.º: S 2635, 2652-2024